

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S. A. SUCONSA,
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013**

I. ANTECEDENTES:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Suministros y Construcciones S. A. Suconsa, al haber sido nombrada en el mes de enero de 2013, y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías (funciones del comisario), presento a los señores Accionistas, el Informe de Comisario de la Compañía Suministros y Construcciones S. A. Suconsa, correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2013.

Suministros y Construcciones S. A. Suconsa, inicio sus operaciones el 26 de enero del 2012, según consta en la escritura de constitución, su capital accionario está integrado por dos accionistas.

II. ALCANCE DEL TRABAJO:

Mi trabajo fue verificar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo basado en la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2013.

Basado en las disposiciones legales, he realizado los procedimientos y trabajo necesario a fin de emitir:

- a. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso;
- b. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía;
- c. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
- d. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

III. RESULTADOS:

- a. **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso:**

En base a las disposiciones de los Miembros de Directorio emitidas por Suministros y Construcciones S. A. Suconsa, por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, puedo señalar que se ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en las sesiones de Junta General de Accionistas y de Directorio de la empresa en el referido período.

Las actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de la Junta de accionistas durante el año 2013 se encuentran custodiadas por la Gerente General la Sra. Ramona Barberan Villigua., las cuales están ordenadas de manera cronológica por fechas de las sesiones, las actas están legalizadas por el accionista.

Las acciones están entregadas a su dueño. El capital social suscrito y pagado es de US\$ 800.00, con un valor nominativo de un dólar

- b. **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.**

Producto de mi revisión a la estructura del control interno de Suministros y Construcciones S. A. Suconsa, puedo comentar que no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, *de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y además proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.*

- c. **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera**

En mi opinión, basado en mi revisión y en los informes disponibles de la Administración, no he detectado la existencia de situaciones que me hayan indicado que los estados financieros de Suministros y Construcciones S. A. Suconsa, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el

cumplimiento del marco jurídico que debieron observarse durante el ejercicio de las actividades desempeñadas en el año 2013.

- d. **Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.**

1. Comentarios sobre el informe del Administrador

El informe del administrador está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, el que incluye:

- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales alcanzados en el año 2013.
- Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General

2. Análisis de las cuentas que conforman los estados financieros:

2.1. BALANCE GENERAL

El Estado de Posición Financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, se resume a continuación:

Activos Corrientes		Pasivos corrientes	
Efectivo y Equivalentes	347.64	Otras cuentas por pagar	2,448.24
		Total pasivos corrientes	2,448.24
Total activos corrientes	347.64	PATRIMONIO	
Activos no corrientes		Capital asignado	800.00
		Resultados acumulados	
		Resultado del ejercicio	(2,900.60)
Total activos no corrientes	-	Total patrimonio	(2,100.60)
ACTIVOS TOTALES	347.64	PASIVOS Y PATRIMONIO	
		TOTALES	347.64

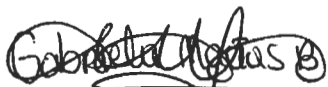
2.2. ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, se resume a continuación:

Ventas	0.00
Costo de Ventas	0.00
Utilidad Bruta	0.00
Gastos de Administración	(2,813.68)
Gastos Financieros	(88.92)
Otros Ingresos	
Otros Gastos	
Utilidad (pérdida) antes de participación trabajadores	-2,900.60
Participación Trabajadores	0.00
Impuesto a la Renta Corriente	0.00
Utilidad (pérdida) neta	-2,900.60

Los movimientos de la empresa corresponden principalmente al mantenimiento de la misma.

Atentamente,



Gabriela Macias Basurto
COMISARIO